

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14295 VALENCIA

Doña Amparo Prieto Trencó, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores número 50/2011 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso necesario de acreedores de la mercantil "2004 J&T Promociones, Sociedad Limitada", con CIF: B-97.441.794 y domicilio en Puerto de Sagunto (Valencia), calle Alacante, número 42 bajo, izquierda, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de Un mes desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado" puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 16 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110030144-1